



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Pampatex SAS - EX-2026-00085082- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, compra será destinada al personal del área mencionada y departamentos para el desarrollo de las tareas diarias correspondientes, según NO-2026-00084767-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Los informes, presupuestos y aclaraciones presentadas en el IF-2026-00052080-UNC-SGE#FCQ y PV-2026-00052085-UNC-SGE#FCQ;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00008948, emitida por el proveedor PAMPATEX S.A.S. CUIT: 30-71853285-6, por la suma total de \$460.800,00 (Pesos Cuatrocientos Sesenta Mil Ochocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de CGN – Insumos – Ropa de trabajo (A.0001.015.000.000.11).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

